



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA III

ACTA TRAS LA FASE DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRENSA, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXPTE.- SEPNSP-0116).

Siendo las 11:00 horas del día 11 de abril de 2016, en el Ayuntamiento de Ogíjares se reúne la Comisión Negociadora con el objeto de iniciar la ronda de negociación con los candidatos que han concurrido al presente procedimiento.

En primer lugar, se hace constar que los candidatos han sido citados a la fase de negociación siguiendo un criterio de puntuación ascendente, siendo citado en primer lugar el candidato que ha obtenido la menor puntuación en el informe de valoración inicial, y así sucesivamente hasta citar en último lugar al candidato que ha obtenido en dicho informe la mayor puntuación.

Comienza la ronda negociadora, compareciendo en primer lugar **D^a Noelia Martín Estebané**, que realiza las siguientes reformulaciones, según consta en el documento de negociación (reformulación de ofertas) cumplimentado por la candidata y que es suscrito por todas las partes, permaneciendo éste en el expediente administrativo. El resumen es el siguiente:

- a. **Criterio A. Propuesta económica.** Reformula su oferta económica en el precio mensual, realizando un descuento del 18,87%, quedando ésta en 1.192,57 euros (sin IVA).
- b. **Criterio B. Propuestas de mejoras no incluidas en el pliego.** En cuanto a las mejoras del Contrato Administrativo, propone las siguientes:
- Con respecto a la propuesta de mejora nº 2 (diseño de las publicidades contratadas con los medios de comunicación, así como cualquier otra cartelería publicitaria del Ayuntamiento o de sus organismos autónomos), mejora no ofertada inicialmente., se compromete a realizarla.
 - Con respecto a la propuesta de mejora nº 3 (aportación de medios fotográficos a nivel profesional), amplía su oferta inicial con dos cámaras fotográficas: CANON DIGITAL IXUS 960 IS y NIKON COOLPIX S3000.
 - Con respecto a la propuesta de otras mejoras vinculadas al objeto del contrato, sin coste adicional para el Ayuntamiento, ofrece realizar las siguientes:
 - Realidad aumentada
 - Canal de comunicación ciudadana.
 - Diseño de cartel destacado.
 - Boletín informativo.
 - Galerías fotográficas
 - Inserción web publicitaria.
 - Catálogo online de la oferta cultural y de ocio.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- Guía digital de los servicios municipales.
- Catálogo online de los clubes deportivos.
- Digitalización de los discursos institucionales.
- Seguridad de archivos: servidor propio.
- Aportación de material gráfico.
- Retransmisión en diferido de los Plenos municipales, mediante la subida de audio (indox), con posibilidad de votación, comentarios o compartirlos en redes sociales.

No aporta memoria valorada de ninguna mejora.

Comparece en segundo lugar, **D. Salvador Martínez Espinola (representante de INTERMEDIA COMUNICACIÓN SL)**, que realiza las siguientes reformulaciones:

- Criterio A. Propuesta económica.** Reformula su oferta económica en el precio mensual, realizando un descuento del 3,57%, quedando ésta finalmente en 1.350 euros (sin IVA).
- Criterio B. Propuestas de mejoras no incluidas en el pliego.** En cuanto a las mejoras del Contrato Administrativo, propone las siguientes:
 - Con respecto a la propuesta de mejora nº 3 (aportación de medios fotográficos a nivel profesional), amplía su oferta inicial con dos cámaras NIKON D3100 con grabación de video en HD, 1 cámara NIKON D40 Y 1 cámara CANON)
 - Con respecto a la propuesta de otras mejoras vinculadas al objeto del contrato, sin coste adicional para el Ayuntamiento, ofrece, además de lo propuesto en su oferta inicial, realizar la retransmisión del Pleno en directo a través de YouTube mediante dos cámaras (planos cortos y generales de cada sesión).

No aporta memoria valorada de ninguna mejora.

Comparece en tercer lugar, **D^a Ana Fuentes Prior (en representación de GIRO COMUNICACIÓN, SL)** que realiza las siguientes reformulaciones:

- Criterio A. Propuesta económica** .No reformula su oferta económica en el precio mensual.
- Criterio B. Propuestas de mejoras no incluidas en el pliego.** En cuanto a las mejoras del Contrato Administrativo, propone las siguientes:
 - Con respecto a la propuesta de mejora nº 3 (amplía su oferta inicial con las cámaras CANON EOS 1100, SONY HD SAMSUNG CAMERA (con conexión wifi /datos y subida a tiempo real de imágenes y videos).



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- Con respecto a la propuesta de otras mejoras vinculadas al objeto del contrato, sin coste adicional para el Ayuntamiento, además de lo propuesto en su oferta inicial ofrece realizar las siguientes:

- Generación de notas de prensa multimedia.
- Emisión en streaming de plenos y posterior publicación de videos con segmentos más interesantes consensuados con el equipo de gobierno.
- Aporta un ejemplar de un boletín informativo, elaborado por esta empresa, de un Ayuntamiento de la provincia.

No aporta memoria valorada de ninguna mejora.

Comparece en cuarto y último lugar, **D. Manuel Bayona Ávalos (en representación de COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIGITAL, S.L)**, que realiza las siguientes reformulaciones:

a. **Criterio A. Propuesta económica** .No reformula su oferta económica en el precio mensual.

b. **Criterio B. Propuestas de mejoras no incluidas en el pliego**. En cuanto a las mejoras del Contrato Administrativo, propone las siguientes:

- Con respecto a la propuesta de otras mejoras vinculadas al objeto del contrato, sin coste adicional para el Ayuntamiento, además de lo propuesto en su oferta inicial ofrece realizar a coste cero las siguientes:

- grabación y montaje de Plenos Ordinarios y extraordinarios y posterior subida del mismo al canal de Youtube.
- equipo técnico: dos cámaras Panasonic VG90AC y dos operadores.
- entrega del material: video en formato DVD y audio en formato compatible con todas las plataformas (aporta valoración económica: 750 euros/pleno).

A continuación, y una vez finalizadas las negociaciones la comisión Negociadora procede al análisis y valoración de las ofertas presentadas, según los criterios de negociación que figuran en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Ahora bien, la comisión negociadora observa que algunas empresas han presentado mejoras valoradas económicamente y otras no y con objeto de garantizar el principio de igualdad entre los candidatos que han concurrido al presente procedimiento y al objeto de que la Comisión Negociadora pueda realizar una valoración lo más objetiva posible de los criterios de negociación, acuerdan citar a todos los candidatos para una segunda ronda negociadora a celebrar el próximo lunes día 18 de abril de 2016, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, debiendo acudir con una valoración económica con arreglo a los precios de mercado de las mejoras nº 3 (aportación de medios de carácter fotográfico a nivel profesional) y mejoras nº 4 (otras mejoras). En la citación deberá realizarse expresa advertencia de que en esta segunda ronda se podrán volver a negociar los criterios de



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

negociación objetivos (oferta económica) y las mejoras nº 3 (aportación de medios de carácter fotográfico a nivel profesional) y mejoras nº 4 (otras mejoras).

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Fdo. Antonio Castro Barranco

Fdo. Elena Ayllón Blanco

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

Fdo. M^a Luisa Martín Cabrera